



VISTOS:

El informe N° D22-2023-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 09 de enero de 2023; Memorando N° D47-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero de 2023; proveído N° D71-2023-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 09 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 412-2022-GR.CAJ/GGR de fecha 16 de noviembre de 2022 de resolvió: DISPONER, la Designación Temporal de Puesto, a partir de la fecha, a la servidora CAS Lic. Licy Jeaneth Vásquez Arévalo, Registro AIRHSP: 498; Cargo: Sub Gerente de Asuntos Poblacionales, Nivel F-3; Dependencia: Gerencia Regional de Desarrollo Social; Tipo de Desplazamiento: Designación; Clasificación: Empleado de Confianza;

Que, mediante informe N°D22-2023-GR.CAJ-DRA/DP de fecha 09 de enero de 2023, la Dirección de Personal concluye que Srta. Fanny Jaquelyn Godoy Boy, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfiles de Puesto del Gobierno Regional Cajamarca, para ocupar el puesto de Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante memorando N°D42-2023-GR.CAJ/GR de fecha 09 de enero de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo de Designación de la Srta. Fanny Jaquelyn Godoy Boy, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración pertinente;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar POR CONCLUIDA a partir de la fecha, LA DESIGNACIÓN TEMPORAL de puesto de la servidora CAS Lic. Licy Jeaneth Vásquez Arévalo, dispuesta por la Resolución de Gerencia General Regional N° 412-2022-GR.CAJ/GGR de fecha 16 de noviembre de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Srta. **FANNY JAQUELYN GODOY BOY,** en el



cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ASUNTOS POBLACIONALES** de la **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**; Registro AIRHSP N°08, Nivel Remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución a la interesada y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL